



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO DE ALCALDIA Nº 160/2017

En virtud de las facultades que me confieren los art. 21-1h) de la Ley 7/85, de 2 Abril; 24 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y 41-14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre y con sujeción a las Bases, aprobadas en la sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 16 de enero de 2017, publicadas en la página Web y en el Tablón de Anuncios Municipal, que han de regir el proceso para la selección de dos Orientadores Profesionales en ejecución del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2016 aprobadas mediante la resolución de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva

HE RESUELTO: - Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración del referido proceso selectivo, a los siguientes:

Presidente: Dº. Sergio Baena Trespalacios
Vocal: Dº Manuel Carlos Escobar López
Vocal: Dª Rafaela Gil Lara
Secretaria: Dª Margarita Rodríguez Martín

- Dar traslado del presente a los nombrados y dar publicidad a través de la Página Web y Tablón de Anuncios Municipal.

Nerja, a 20 de enero de 2017
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez